



Complejo Europa Empresarial  
C/ Rozabella, 4 Edificio Bruselas  
28290 Las Rozas - Madrid - Spain.

## ZED WORLDWIDE, S.A.

El Consejo de Administración de Zed Worldwide, S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a la reunión de la **Junta General de Accionistas** que se celebrará en primera convocatoria el **9 de enero de 2017** en el domicilio social (calle Rozabella, nº 4-1º, de Las Rozas, Madrid), a las 9.00 horas, y, en su caso, el día siguiente, 10 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del Día

1. Constitución de la Junta.
2. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales del ejercicio 2015 y distribución del resultado.
3. Aprobación de la gestión de los consejeros.
4. Examen del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
5. Examen del balance y cuenta de pérdidas y ganancias previsionales cerrados a 31 de diciembre de 2015 de la Sociedad, tanto individuales como consolidados.
6. Reducción del capital social de la Sociedad y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
7. Informe sobre la resolución del asunto Retrobay y determinación del daño ocasionado a la Sociedad.
8. Informe sobre el estado de situación de la Sociedad y la evolución de los negocios del Grupo.
9. Situación financiera de la Sociedad.
10. Informe sobre la titularidad de la sociedad Pure Action Sports Europe, S.L., los pagos realizados por la Sociedad a la misma.
11. Informe sobre las actividades de sponsorización y/o mecenazgo de la Sociedad, especialmente en el entorno del Kite Surf.
12. Cese del consejo de administración, asunción de responsabilidades y nuevos nombramientos.
13. Ruegos y preguntas.
14. Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y a examinar en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Según lo establecido en los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un mínimo de dos mil quinientas (2.500) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días.

Asimismo, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa de que, en caso de no poder asistir, y si lo estima oportuno, puede delegar su representación conforme a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales.

*En Madrid, a 31 de octubre de 2016, El Presidente del Consejo de Administración*